

REQUINOA,

28 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°386 de fecha 02.02.2024, que autoriza compra ágil a través del portal mercado público, para la adquisición de **1 Licencia de Zoom One Pro, duración de 24 meses y 1 Licencia de Dropbox Business Advanced, duración 24 meses**.

El Decreto Alcaldicio N°539 de fecha 13.02.2024, que modifica Decreto Alcaldicio N°386 de fecha 02.02.2024, por error en el monto total ofertado, correspondiente a compra ágil de ID: **3656-22-COT24 "adquisición de 1 Licencia de Zoom One Pro duración 24 meses, y 1 Licencia de Dropbox Business Advanced duración 24 meses"**.

El Memo N°442 de fecha 24.06.2024, que solicita Dejar sin Efecto Orden de Compra N°3656-138-AG24 en Mercado Público para la "**Adquisición de 1 Licencia de Zoom One Pro duración 24 meses, y 1 Licencia de Dropbox Business Advanced duración 24 meses**", en estado no aceptada por el proveedor, correspondiente a Compra Ágil ID: **3656-22-COT24**; ya que el proveedor adjudicado desistió de su oferta acusando que cometió un error en los montos ofertados.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO Orden de Compra N°3656-138-AG24 en Mercado Público para la "**Adquisición de 1 Licencia de Zoom One Pro duración 24 meses, y 1 Licencia de Dropbox Business Advanced duración 24 meses**", en estado no aceptada por el proveedor, correspondiente a Compra Ágil ID: **3656-22-COT24**; ya que el proveedor adjudicado desistió de su oferta acusando que cometió un error en los montos ofertados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CAB/FNM/jmv.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Informática (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE